

DECRETO N° 357
(Mayo 09 de 2017)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA - MAGDALENA”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA – MAGDALENA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY 1530 DE 2012, el Decretos 2190 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, creando el SGR, y el parágrafo 1 del artículo 2 del Acto Legislativo 05 de 2011, modificadorio del artículo 361 de la Constitución Política estableció que los recursos del SGR tendrán su propio sistema presupuestal;

Que el Presidente de la República sancionó la Ley 1530 de 2012 por la cual se regula la organización y el funcionamiento del SGR, en la cual se establecieron los criterios de distribución de los recursos que integran el SGR, al igual que se definieron unas destinaciones y beneficiarios;

Que el Título V de la Ley 1530 de 2012 versa sobre el Régimen Presupuestal del SGR, y el Capítulo IX sobre el Régimen Presupuestal de las Entidades Territoriales, estableciendo en el Artículo 96 que los recursos asignados del SGR para municipios deberán ser incluidos en el presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución;

Que mediante el Decreto 2190 de 2016 se expidió el presupuesto del SGR para el bienio 2017-2018; determino los municipios productores beneficiarios que accederán a los recursos, siendo el municipio de Ciénaga (Magdalena) uno de ellos;

Que el Decreto 1949 de 2012, artículo 59, dispone que las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas, incorporarán al presupuesto anual que se encuentre en ejecución, mediante decreto expedido por el Alcalde ó Gobernador, el monto de los recursos de los proyectos de inversión aprobados por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD.

Que mediante Acuerdo N° 07-2017 del 08/05/2017, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD - del Municipio de Ciénaga - Magdalena aprobó CINCO (05) proyectos de inversión: CÓDIGO BPIM 2017471890002, BPIM 2017471890003, BPIM 2017471890004, BPIM 2017471890005 y BPIM 2017471890006;

Que mediante Acuerdo N° 07 – 1 de 2017 del 08/05/2017, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD - del Municipio de Ciénaga - Magdalena aprobó la destinación de recursos de Regalías especificadas del Sistema General de Participaciones para el pago de compromisos adquiridos antes del 31 de diciembre de 2011, aprobando la destinación de regalías FCR 40% Asignaciones específicas para el pago de compromisos adquiridos por contrato cuyo objeto es financiación, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y operación de la infraestructura de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo y sus actividades complementarias con la empresa Operadores del Servicio de la Sierra;

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de la Alcaldía municipal de Ciénaga - Magdalena en el Presupuesto independiente del SGR de la vigencia fiscal 2017-2018, el valor correspondiente a los proyectos de inversión viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD en los Acuerdo 07-2017 y 07-1 del 08/05/2017;

DECRETO N° 357

(Mayo 09 de 2017)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA - MAGDALENA”

Que en consideración a lo expuesto;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el presupuesto de Ingresos de la presente vigencia fiscal mediante adición, los rubros financiados con Recursos del Sistema General de Regalías, Fondo Asignación Directas y Fondo de Compensación Regional – 40%, detallados a continuación:

RUBROS	CONCEPTO	VALOR
TI.B.1.1	ASIGNACIONES DIRECTAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	18.099.179.273,50
TI.B.2.1.2.1	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL 40% DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	8.660.058.146,70
	TOTAL ADICIÓN	26.759.237.420,20

ARTÍCULO SEGUNDO: Créanse en el presupuesto de Gastos de la presente vigencia fiscal los rubros detallados a continuación:

INVERSION

RUBROS	CONCEPTOS DEL GASTO
A.1.1.39	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA. CÓDIGO BPIM 2017471890002
A.1.1.40	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO CON ANDENES EN LOSETA Y BORDILLOS PREFABRICADOS EN VÍAS QUE CONFORMAN EL CIERRE DE LA MALLA VIAL DEL BARRIO LA FLORESTA EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA . CODIGO BPIM 2017471890003
A.1.1.41	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO CON ANDENES EN LOSETA Y BORDILLOS PREFABRICADOS EN VÍAS QUE CONFORMAN EL CIERRE DE LA MALLA VIAL DEL BARRIO OBRERO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA. CODIGO BPIM 2017471890004
A.1.1.42	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS DE URBANISMO EN LOS ALREDEDORES DEL NUEVO MERCADO PÚBLICO . MUNICIPIO DE CIÉNAGA CODIGO BPIM 2017471890005
A.1.1.43	SUMINISTRO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA / TARDE, ALMUERZOS Y RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA DEL SECTOR OFICIAL COMO TITULARES DE DERECHOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR "PAE" DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA. CÓDIGO BPIM 2017471890006
A.1.1.44	PROYECTO INFLEXIBILIDAD TRANSFERENCIA DE LOS SUBSIDIOS POR LA PRESTACION DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA-MAGD

DECRETO N° 357
(Mayo 09 de 2017)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA - MAGDALENA”

INTERVENTORIA

RUBROS	CONCEPTOS DEL GASTO
A.1.2.26	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA. CÓDIGO BPIM 2017471890002
A.1.2.27	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO CON ANDENES EN LOSETA Y BORDILLOS PREFABRICADOS EN VÍAS QUE CONFORMAN EL CIERRE DE LA MALLA
A.1.2.28	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO CON ANDENES EN LOSETA Y BORDILLOS PREFABRICADOS EN VÍAS QUE CONFORMAN EL CIERRE DE LA MALLA VIAL DEL BARRIO OBRERO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA. CODIGO BPIM 2017471890004
A.1.2.29	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS DE URBANISMO EN LOS ALREDEDORES DEL NUEVO MERCADO PÚBLICO . MUNICIPIO DE CIÉNAGA CODIGO BPIM 2017471890005
A.1.2.30	SUMINISTRO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA / TARDE, ALMUERZOS Y RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA DEL SECTOR OFICIAL COMO TITULARES DE DERECHOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR "PAE" DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA. CÓDIGO BPIM 2017471890006

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el presupuesto de Gastos de la presente vigencia fiscal mediante adición, los rubros financiados con Recursos del Sistema General de Regalías, Fondo Asignación Directas y Fondo de Compensación Regional – 40%, detallados a continuación:

RUBROS	CONCEPTOS DEL GASTO	VALOR APROBADO	FUENTE DE FINANCIACION
A.1.1.39	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA. CÓDIGO BPIM 2017471890002	5.180.815.400,00	ASIG DIRECTA
A.1.1.40	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO CON ANDENES EN LOSETA Y BORDILLOS PREFABRICADOS EN VÍAS QUE CONFORMAN EL CIERRE DE LA MALLA VIAL DEL BARRIO LA FLORESTA EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA . CODIGO BPIM 2017471890003	2.069.376.827,00	ASIG DIRECTA
		2.602.937.965,00	FCR 40%
A.1.1.41	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO CON ANDENES EN LOSETA Y BORDILLOS PREFABRICADOS EN VÍAS QUE CONFORMAN EL CIERRE DE LA MALLA VIAL DEL BARRIO OBRERO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA. CODIGO BPIM 2017471890004	6.077.952.111,00	ASIG DIRECTA
A.1.1.42	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS DE URBANISMO EN LOS ALREDEDORES DEL NUEVO MERCADO PÚBLICO . MUNICIPIO DE CIÉNAGA CODIGO BPIM 2017471890005	3.799.715.922,90	ASIG DIRECTA
A.1.1.43	SUMINISTRO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA / TARDE, ALMUERZOS Y RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA DEL SECTOR OFICIAL COMO TITULARES DE DERECHOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR "PAE" DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA. CÓDIGO BPIM 2017471890006	3.344.797.096,00	FCR 40%
A.1.1.44	PROYECTO INFLEXIBILIDAD TRANSFERENCIA DE LOS SUBSIDIOS POR LA PRESTACION DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA-MAGD	1.900.058.146,70	FCR 40%
A.1.2.26	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA. CÓDIGO BPIM 2017471890002	281.632.250,00	ASIG DIRECTA
A.1.2.27	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO CON ANDENES EN LOSETA Y BORDILLOS PREFABRICADOS EN VÍAS QUE CONFORMAN EL CIERRE DE LA MALLA VIAL DEL BARRIO LA FLORESTA EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA . CODIGO BPIM 2017471890003	327.062.035,00	FCR 40%
A.1.2.28	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO CON ANDENES EN LOSETA Y BORDILLOS PREFABRICADOS EN VÍAS QUE CONFORMAN EL CIERRE DE LA MALLA VIAL DEL BARRIO OBRERO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA. CODIGO BPIM 2017471890004	425.456.648,00	ASIG DIRECTA
A.1.2.29	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS DE URBANISMO EN LOS ALREDEDORES DEL NUEVO MERCADO PÚBLICO . MUNICIPIO DE CIÉNAGA CODIGO BPIM 2017471890005	264.230.114,60	ASIG DIRECTA
A.1.2.30	SUMINISTRO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA / TARDE, ALMUERZOS Y RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA DEL SECTOR OFICIAL COMO TITULARES DE DERECHOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR "PAE" DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA. CÓDIGO BPIM 2017471890006	485.202.904,00	FCR 40%
TOTAL ADICIÓN		26.759.237.420,20	

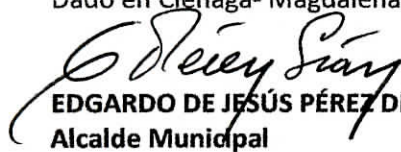
DECRETO N° 357
(Mayo 09 de 2017)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA - MAGDALENA”

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga- Magdalena, a los nueve (09) días del mes de mayo del 2017


EDGARDO DE JESÚS PÉREZ DÍAZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Dayse García Paz- P U Presupuesto

Revisó: Hilmer Santrich Bolaño – Secretario de Hacienda Municipal 